

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55**

#### ARROYOMOLINOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las bases y convocatoria V Concurso de Decoración e Iluminación de Viviendas y Fachadas “Halloween” en Arroyomolinos 2025.

BDNS: 862797

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

##### Primero. *Beneficiarios*

Podrán ser beneficiarios todos aquellos vecinos de Arroyomolinos que decoren las ventanas y balcones o fachadas de sus viviendas

##### Segundo. *Objeto*

El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de avivar la participación ciudadana de nuestro municipio, propone las siguientes bases para el V Concurso de Decoración e Iluminación de Viviendas y Fachadas “Halloween” en Arroyomolinos.

##### Tercero. *Bases reguladoras*

La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

##### Cuarto. *Cuantía*

La cuantía de los premios será la siguiente:

- Ventanas y Balcones:
  - Primer premio: 150 euros.
  - Segundo premio: 125 euros.
  - Tercer premio: 75 euros.
- Fachadas:
  - Primer premio: 300 euros.
  - Segundo premio: 250 euros.
  - Tercer premio: 175 euros.

Arroyomolinos, a 16 de octubre de 2025.—La concejala-delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, M<sup>a</sup> Cristina Fernández Castaño.

(03/16.920/25)

